

Asunto: Cédula de notificación por estrados de conclusión de las setenta y dos horas, del escrito que contiene el Julcio Revisión Constitucional Electoral, presentado el dia treinta de marzo del año 2021, por el "PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS, a través de gulen se ostenta como representante del Partido, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de la omisión de llevar a cabo notificaciones de manera personal", en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número de expediente SCM-JRC-60/2021.

En Emiliano Zapata, Morelos, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Olivia Carreto Espíndola en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata con cabecera en Emiliano Zapata Morelos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 113, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos en correlación con el ordinal 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

--HAGO CONSTAR -----

Que ha concluido el término de setenta y dos horas, durante el cual este Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata con cabecera en Emiliano Zapata, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de este Consejo Municipal de Emiliano Zapata con cabecera en Emiliano Zapata Morelos, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el escrito que contiene Julcio de Revisión Constitucional Electoral, presentado el día treinta de marzo del año 2021, por el "PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS, a

Database 197 S for 42 00 ... December Carlo Deposit of S Carl Land Persons, Companyor, Married ... (Mich. 1991) September 20



través de quien se ostenta como representante del Partido, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de la omisión de llevar a cabo notificaciones de manera personal", en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de techa treinta inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número de expediente SCM-JRC-60/2021.

Se hace constar que el término de setenta y dos horas señalado en el párrato anterior, dio inicio a las catorce horas con cincuenta minutos del día primero de abril del año dos mil velntiuno, y concluyo a las catorce horas con cincuenta minutos del día cuatro del mismo mes y año; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo, se hace constar que NO se presentó escrito de tercero interesado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON
CABECERA EN EMILIANO ZAPATA, MORELOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. OLIVIA CARRETO ESPÍNDOLA

atalone 777 3 52 42 00 ... (Birecolm Calle Espeia in 3 Cal Las Palmos Castrovaco Historics Web with hypopositi